



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1785

SALTA, 04 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.788/1999.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nieves Norma Susana Fernández - mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad - a partir del 01 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios según consta en documentación probatoria del ANSES, tramitada por Expte 024-27-05677916-2-366-1 - "para poder acceder el goce efectivo del haber de la prestación, deberá acreditar el cese de las tareas"

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite se suscribe ésta Resolución ad referendum del Consejo Directivo - aceptando la renuncia definitiva del cargo regular de la Prof. Nieves Norma Susana Fernández - de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de noviembre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

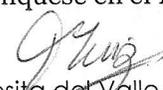
RESUELVE:

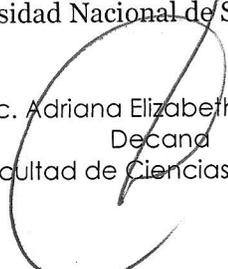
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva de la Prof. NIEVES NORMA SUSANA FERNÁNDEZ - DNI N° 05.677.916 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad - a partir del 01 de noviembre de 2014, en razón de acogerse a la beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Prof. Nieves Norma Susana Fernández sus valiosos servicios docentes, de investigación y de extensión, prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General tenga a bien confeccionar el Expediente de Trámite inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de sus haberes en esta Universidad, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Fernández, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales